



Expediente n.º: 2023/CTT_01/000003

Informe Técnico de Valoración

Procedimiento: Contrato de concesión de servicios

Asunto: CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN BAR EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA JUVENTUD FERIA "LAS NIEVES" 2023.

Documento firmado por: El Técnico Municipal

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BAR EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA JUVENTUD FERIA "LAS NIEVES" 2023

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Concesión de servicios		
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Objeto del contrato: CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BAR EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE JUVENTUD EN FERIA "LAS NIEVES" 2023		
Plazo de duración: Desde el 02 al 06 de agosto de 2022.	Duración inicial: 5 días	Prórroga: no
Código CPV: 55410000-7 Servicios de gestión de bares; CPV 55100000-1 Servicios de hostelería.		
Valor estimado del contrato: 15.000 €		
<p><u>Justificación</u></p> <p>Con la ejecución de este contrato se pretende incrementar el nivel de prestación de servicios de este Ayuntamiento a la población, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.</p> <p>Por una parte, el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que: <i>"El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante. m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.</i></p> <p>Por su parte, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en el art. 9 establece que <i>"Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias: 16. Promoción del turismo, que incluye: a) La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés."</i></p> <p>Asimismo, en el apartado 17 establece como competencia propia del Ayuntamiento: <i>"17. Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales."</i></p> <p>La razón que justifica esta contratación es la dotar a la Caseta Municipal y Caseta de la Juventud, situada en el Recinto ferial con motivo de la celebración de las fiestas patronales del Municipio, que en este año 2022 se desarrollan entre los días 3 y 7 de agosto, de la explotación del servicio de bar-ambigú en las citadas Casetas, y ofrecer un servicio a través de profesionales, de los que no dispone el Ayuntamiento de Olivares. Este servicio se prestará no sólo a los visitantes del recinto ferial, sino también dará cobertura a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (Guardia Civil y Policía Local) así como a las distintas actividades artísticas que se celebran en ambas casetas</p>		

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Fecha	17/07/2023 08:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Página	1/4





DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO
Lote 1- Caseta Municipal	10.000 €
Lote 2 – Caseta de la Juventud	5.000 €

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía n.º. 1083/2023 de 03 de julio de 2023, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

INFORME

1. APERTURA DE PROPOSICIONES

Que a las 08:00 horas del día 17-07-2023, se procedió a la apertura mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

LOTE 1: CASETA MUNICIPAL

JOSÉ MARTÍNEZ LEANDRO:

- Canon ofertado: 121 €
- Cuantía avituallamiento: 1000 €
- Presupuesto ventilación: 500 €
- Presupuesto iluminación: 400 €
- Presupuesto extintores adicionales: 200 €

LOTE 2: CASETA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

JOSE MANUEL RAMOS PALOMO:

- Canon ofertado: 1028,50 €
- Número personal seguridad: 8
- Número de actividades de animación: 15

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV70GHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Fecha	17/07/2023 08:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV70GHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Página	2/4





2. ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Realizada la valoración de las ofertas por esta unidad técnica mediante dispositivo informático, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedan clasificadas con el siguiente resultado:

LOTE 1: CASETA MUNICIPAL

JOSÉ MARTÍNEZ LEANDRO:

- Canon ofertado: 121 €
- Cuantía avituallamiento: 1000 €
- Presupuesto ventilación: 500 €
- Presupuesto iluminación: 400 €
- Presupuesto extintores adicionales: 200 €

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS

LOTE 2: CASETA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

JOSE MANUEL RAMOS PALOMO:

- Canon ofertado: 1028,50 €
- Número personal seguridad: 8
- Número de actividades de animación: 15

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, esta unidad técnica propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes:

LOTE 1: CASETA MUNICIPAL

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ MARTÍNEZ LEANDRO	***571**A	100PUNTOS

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Fecha	17/07/2023 08:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



LOTE 2: CASETA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ MANUEL RAMOS PALOMO	***131**F	100PUNTOS

En Olivares, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Rafael Delgado Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Fecha	17/07/2023 08:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OGHZP34J47CWNSVU4KNTXK4	Página	4/4

